

Fecha: 09-01-2026
Medio: La Segunda
Supl. : La Segunda
Tipo: Cartas
Título: **Cartas: cambios al FES**

Pág. : 10
Cm2: 90,7
VPE: \$ 201.499

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Cambios al FES

Señor Director:

El Gobierno ha enviado al Senado una minuta que da un sorpresivo giro al proyecto FES que crea un nuevo instrumento de financiamiento en reemplazo del CAE. Hay cuatro cambios sustantivos: elimina el artículo que prohibía el copago de los estudiantes sin gratuidad; mantiene la actual libertad de las instituciones para fijar un pago por encima del arancel regulado; repone las

becas de arancel por mérito académico, y elimina la distorsión de tener dos aranceles regulados para la misma carrera según si el estudiante está o no en una universidad con gratuidad.

Junto con ello se aceptaría la sugerencia del Consejo Fiscal Autónomo de definir el monto de la obligación del estudiante, el plazo de pago, las cuotas anuales y la tasa de interés; es decir, que la retribución no sea un impuesto sino un crédito con tasas conocidas y pagos contingentes al ingreso, como en la mayoría de los países OCDE.

Aunque sea contra el tiempo, la contrapropuesta debe analizarse en su justo mérito, evaluando el nuevo escenario y la idea de legislar. No puede quedar al margen del balance el problema del CAE —un crédito que en

la práctica no se paga— y de lo cual se hace cargo de manera razonable este proyecto. El CAE consume cada año del orden de los mil millones de dólares del presupuesto fiscal, entre garantías bancarias, nuevos créditos y costo de las licitaciones. Ello limita la posibilidad de invertir más en la educación infantil y escolar.

Carlos Williamson

Clapes UC